

solicitar su entrega y/o envío de forma gratuita. Asimismo, se recuerda a los socios que es requisito único e imprescindible para asistir a la Junta figurar inscrito como socio en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la entidad, con 5 días de antelación a su celebración.

Ibiza, 29 de abril de 2006.—Joaquín García Torres, el Administrador Único.—34.852.

PLÁSTICOS SANZ BELDA, S. L.
(Sociedad escindida)

ENVASES SANZ BELDA, S. L.

UNIMASTER, S. L.
(Sociedades beneficiarias de nueva constitución)

Anuncio escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de Socios de la sociedad Plásticos Sanz Belda, Sociedad Limitada acordó el día 25 de mayo de 2006 por unanimidad la escisión total de la compañía mercantil Plásticos Sanz Belda, Sociedad Limitada de forma que dicha sociedad quedará extinguida, con división de todo su patrimonio en dos partes cada una de las cuales será absorbida en bloque por sendas sociedades de nueva creación denominadas Envases Sanz Belda, Sociedad Limitada y Unimaster, Sociedad Limitada como consecuencia de su disolución sin liquidación, mediante la atribución a sus socios, con arreglo a una norma proporcional, de valores representativos del capital social de las entidades beneficiarias de la escisión. Las sociedades de nueva creación beneficiarias de la escisión adquirirán por sucesión universal los derechos y obligaciones correspondientes a las partes escindidas que les serán atribuidas con arreglo al proyecto de escisión.

Los acuerdos de escisión se tomaron conforme al Proyecto formulado el día 11 de mayo de 2006 por todos los Administradores de la compañía implicada en la escisión, que figura depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha de 22 de mayo de 2006, así como al Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo los acreedores podrán oponerse, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas a la escisión en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Valencia, 25 de mayo de 2006.—Don José Sanz Belda, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Plásticos Sanz Belda.—34.067. 2.ª 1-6-2006

PRECI-PLASTIC, S. A.

Junta Ordinaria

La fecha de celebración de la Junta ordinaria será el día 3 de julio de 2006, a las diecinueve horas, en el domicilio de la sociedad, avenida de Navarra, 162, 03680 Aspe. La segunda convocatoria será el día 4 de julio de 2006 a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura del órgano de administración del ejercicio 2005.

Tercero.—Reelección de auditores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Aspe, 29 de mayo de 2006.—Administrador, José María García Alberola.—34.883.

PROCALCEN, S. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los socios de la Sociedad Procalcen, Sociedad Limitada, a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en las oficinas de la calle Almagro, número 11, 1.ª-4, el próximo 27 de junio de 2006, a las doce horas, para tratar los siguientes asuntos a modo de

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Órgano de Administración sobre la aplicación de resultados correspondientes al mismo ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Madrid, 24 de mayo de 2006.—Administradores Mancomunados, José Alvarez Martínez, Eliezer Martín Rodríguez.—34.053.

PROCEMAR 91, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)

JORDI-PROCEMAR, S. L.

MIGUEL-PROCEMAR, S. L.

CLAUDIO-PROCEMAR, S. L.

QUIROGA-PROCEMAR, S. L.

RIBAFORT-PROCEMAR, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de socios de «Procemar 91, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el 15 de mayo de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad sin extinción y el traspaso del patrimonio escindido, que forma una unidad económica autónoma, a las sociedades de nueva creación «Jordi-Procemar, Sociedad Limitada», «Miguel-Procemar, Sociedad Limitada», «Claudio-Procemar, Sociedad Limitada», «Quiroga-Procemar, Sociedad Limitada» y «Ribafort-Procemar, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial, suscrito por todos los miembros del Consejo de Administración de «Procemar 91, Sociedad Limitada», y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar que los socios, acreedores y obligacionistas de «Procemar 91, Sociedad Limitada» tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del balance de escisión, pudiendo los socios, acreedores y obligacionistas hacer valer su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anóni-

mas; durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 16 de mayo de 2006.—Jordi Rovira Hernández (Presidente del Consejo. Consejero Delegado), Miguel Esteban Alberca (Secretario del Consejo. Consejero Delegado), Juan Canals Esparrach (Vocal del Consejo), Maximino Martínez Quiroga (Vocal del Consejo) y Claudio Esteban Alberca (Vocal del Consejo), de Procemar 91, Sociedad Limitada.—33.479. y 3.ª 1-6-2006

PRODUCTOS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA SAN DIMAS, S. A.

Junta general ordinaria y universal

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en La Bañeza (León), el próximo día 21 de junio de 2006, a las once horas en primera convocatoria y el día 22 de Junio a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Informe de Gestión, Cuenta de Perdidas y Ganancias y la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio económico del 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento, y en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se advierte a los Señores Accionistas del derecho que les asiste a la información contemplada en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el cual, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de los mismos, así como el informe de gestión y de auditoría.

24750 La Bañeza (León), 25 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Miguel A. Gómez de Liaño.—34.030.

PRODUCTOS PORCINOS SECUNDARIOS, S. A.
(Sociedad absorbente)

VISDEJEJA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción Simplificada

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas Generales celebradas con el carácter de Extraordinaria y Universal el día 4 de mayo de 2006, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad «Visdejeja, Sociedad Anónima» por la sociedad «Productos Porcinos Secundarios, Sociedad Anónima» conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, a examinar en el domicilio so-

cial los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 4 de mayo de 2006.—El Administrador único de las sociedades absorbente y absorbida, Fernando Samper Pinilla.—33.303. y 2.ª 1-6-2006

PROMOCIONES FUTBOLÍSTICAS, S. A.

Por decisión del Administrador Único, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 3 de julio de 2006 a las 12:30 horas en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Príncipe de Vergara, 3, 28001 Madrid, y, en su caso, el día 4 de julio en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptar la renuncia presentada por el Administrador Único.

Segundo.—Cambio en la forma de Gobierno de la Sociedad y modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento nuevos Administradores, o en su caso, Consejeros.

Cuarto.—Lectura de los anteriores y aprobación del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de mayo de 2006.—El Administrador Único, María Ángeles Gil Marín.—34.846.

PUBLISPOT, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general

Por la presente, se convoca a los Señores Socios de la entidad mercantil «Publispot, Sociedad Limitada», a la celebración de Junta General, que tendrá lugar el próximo día 28 de junio de 2.006 a las veinte horas, en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, Avenida de Anaga número 31-11 D, con el fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2.005 y resolver la aplicación del resultado.

Segundo.—Dación de cuenta del propósito de la socia Doña Marta Padrón García de transmisión, mediante venta de 3 de sus participaciones en la sociedad, a favor de un tercero por el precio conjunto de 90.000 euros y adopción de los acuerdos que procedan.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio que así lo solicite, podrá obtener de la sociedad, a través de su Administrador Único, de forma inmediata y gratuita, ejemplar de las cuentas anuales y del informe de gestión y de la propuesta de transmisión de las participaciones que van a ser sometidas a deliberación y decisión de la Junta General convocada.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio que represente al menos el 5 por 100 del capital, podrá examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 2006.—Administrador único.—Francisco Navarro González.—34.051.

REBABADOS Y SOLDADURA, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

El órgano de administración de la mercantil «Rebabados y Soldadura, S.A.» en su sesión del día 30 de mayo de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de socios, que se celebrará el día 5 de julio de 2006, a las 9:00 horas en la sede social, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuentas anuales, informe de la gestión social y aplicación de resultados del ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar, el derecho que asiste a los accionistas para examinar en el domicilio social todos los documentos que sirven de base al orden del día fijado, o a solicitar le sea enviada gratuitamente dicha documentación.

Alsasua, 30 de mayo de 2006.—El Administrador de la Sociedad, Joaquín Hernández Gómez.—34.928.

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

RED DE ALTA TENSIÓN, S. A. Sociedad unipersonal

INFRAESTRUCTURAS DE ALTA TENSIÓN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Red Eléctrica de España, S. A., celebrada con fecha 26 de mayo de 2006, y los Accionistas Únicos de las Sociedades Red de Alta Tensión, S. A., Sociedad Unipersonal, e Infraestructuras de Alta Tensión, S. A., Sociedad Unipersonal, con fecha 18 de mayo de 2006, han decidido la fusión por absorción de Red de Alta Tensión, S. A. Sociedad Unipersonal, e Infraestructuras de Alta Tensión, S. A., Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas) por parte de Red Eléctrica de España, S. A. (Sociedad absorbente), mediante la extinción, por disolución sin liquidación, de las Sociedades Absorbidas con aportación de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, quedando ésta subrogada, a título universal, en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión por Absorción, suscrito por los órganos de administración de las Sociedades Absorbidas y Absorbente con fecha 16 y 23 de marzo, respectivamente, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 28 de marzo de 2006, con el n.º 4.602/2006.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de mayo de 2006.—D. Rafael García de Diego Barber, Secretario del Consejo de Administración de Red Eléctrica de España, S. A. y D. Luis Fernando Ferrer Moreno y D. José Manuel Rodríguez Gil, Administradores Mancomunados de Red de Alta Tensión, S. A., Sociedad Unipersonal e Infraestructuras de Alta Tensión, S. A., Sociedad Unipersonal.—34.567. 2.ª 1-6-2006

SPACE CARGO VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertido un error involuntario en la convocatoria de Junta General publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 30 de mayo de 2006 se comunica que

donde dice: El Presidente, Jorge Sevilla Burranchón, debe decir: El Presidente, Óscar Sevilla Burranchón.

Valencia, 31 de mayo de 2006.—El Presidente, Óscar Sevilla Burranchón.—34.897.

SUCESORES DE MIGUEL VÍLCHEZ RIQUELME, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los señores socios de la entidad mercantil «Sucesores de Miguel Vílchez Riquelme, Sociedad Anónima», a la Junta General que se celebrará el próximo día 7 de julio de 2006 a las veinte horas en el domicilio social en primera convocatoria, y el día 8 de Julio de 2.006 a las veinte horas en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y distribución del resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Granada, 26 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Vílchez Campillos.—34.032.

SUMINISTROS CERÁMICOS DEL VALLÉS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

SUMINISTROS CERÁMICOS DEL VALLÉS, S. L. (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión parcial)

INPAL CARTERA, S. L. (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión parcial)

INPAL CARTERA INCECOSA, S. L. (Sociedad ya existente beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 254 y 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de la entidad «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada» e «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal en fecha 2 de mayo de 2006, adoptaron por unanimidad la Escisión Parcial de la compañía «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada», mediante la segregación de parte de su patrimonio y su división en tres partes, que constituyen tres unidades económicas autónomas, las cuales se traspasarán en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de nueva creación, que se constituirán simultáneamente al otorgamiento de la escritura de escisión parcial y que se denominarán «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada» (Sociedad Beneficiaria 1 que sucederá en la denominación de la Sociedad escindida) y «Inpal Cartera, Sociedad Limitada» (Sociedad Beneficiaria 2), y a una sociedad ya existente denominada «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada», (Sociedad beneficiaria 3), que adquirirán por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, todo ello en los términos y condiciones que resultan del Proyecto de Escisión Parcial de fecha 30 de diciembre de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 28 de marzo de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Escisión Parcial, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión Par-